

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.030 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2016

“Por el cual se designa al Licenciado **Epimenides Manuel Díaz Cedeño** como Secretario General, Encargado de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.”

La Administradora General de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y los reglamentos en materia de Recursos Acuáticos y de las políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, establece que el Administrador General tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1 y numeral 17 de la Ley 44 de 2006, señala que son funciones del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la autoridad.

Que el artículo 29 de la Ley 44 de 2006, establece que la gestión de la Secretaría General de la Autoridad estará a cargo de un Secretario General, que será designado por el Administrador General.

Que en base a que la Secretaría General se encontrará como Administradora General, Encarga, desde el día miércoles, 28 de diciembre de 2016 hasta el jueves, 5 de enero de 2017, es necesario se designe un Secretario General, Encargado de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, al Licenciado **EPIMENIDES MANUEL DÍAZ CEDEÑO**, como Secretario General, Encargado de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, desde el día miércoles, 28 de diciembre de 2016 hasta el jueves, 5 de enero de 2017.

SEGUNDO: Remitir copia autenticada de la presente resolución a la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la ARAP.

TERCERO: Este resuelto entra a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: El numeral 1 del artículo 21, artículos 1 y 17 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



Zuleika S. Pinzón M.
ZULEIKA S. PINZÓN M.
Administradora General



Fiel Copia del Original